**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**SAN LUIS LA HERRADURA, 21 DE ABRIL DE 2021**

**INDICE**

 **Página**

1. **ANTECEDENTES 1**
2. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**  **1**

1. **ALCANCE 2**

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 3

### RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA 4

### CONCLUSIÓN GENERAL 4

**Señores:**

**Concejo Municipal de San Luis la Herradura**

**Departamento de La Paz.**

**Presente.**

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha efectuado Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios en la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

1. **ANTECEDENTES**

En atención al Art. 34, párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se ha realizado Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios en la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

1. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.**

### Objetivo General

Efectuar Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, a fin de comprobar el cumplimiento legal de los mismos.

### Objetivos Específicos

* Emitir un Informe que incluya nuestra opinión sobre la verificación de cumplimiento legal a los procesos de Compras de los Bienes y Servicios.
* Recomendar a la Administración las mejoras necesarias para fortalecer los procedimientos administrativos y legales respecto a las Compras de Bienes y Servicios.
1. **ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen consiste en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a la verificación del cumplimiento legal a los procesos de Compra de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Durante el examen efectuaremos diversos procedimientos los cuales detallamos a continuación:

1. Solicitamos, No. De procesos de libre gestión de enero a diciembre de 2020.
2. Solicitamos, el listado de Licitaciones Públicas de enero a diciembre de 2020.
3. Solicitamos, listado de Contrataciones Directas de enero a diciembre de 2020.
4. Se solicitó, Listado de proyectos ejecutados de enero a diciembre 2020, detallando, fecha, modalidad de ejecución, fuente de financiamiento, montos según carpeta y monto de ejecución.
5. Se solicitó, listado de oferentes de 2020.
6. Se solicitó, Plan anual de compras de enero a diciembre de 2020.
7. Solicitamos, Expediente de Gastos como parte de la Emergencia COVID – 19, con toda la documentación de respaldo. FONDO GENERAL, FONDO FODES Y FONDOS GOES.
8. Se verificaron los proyectos siguiente: REPARACIÓN DE MUELLE EN LA ISLA LA COLORADA, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (ENERO 2021), RECONSTRUCCIÓN DE MUELLE MUNICIPAL, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMANTO DE LA PAZ (2021), PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CANTON EL ESCOBAL, A PUENTE CHICHIMA, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (2021), PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA, EN LA CALLE QUE CONDUCE DESDE EL CASERIO CHICHIMA HASTA EL ESCOBAL, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (2021), PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL SALAMAR, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ (ENERO 2021), PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN EL CHINGO, SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ((ENERO 2021).
9. Verificaremos la cantidad y porcentaje ejecutado en relación al monto asignado por ISDEM FODES 75%.
10. Verificaremos el cumplimiento legal de los procesos de compras de bienes y servicios por modalidad de ejecución.

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Los resultados del Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron satisfactorias en parte, ya que no se me proporciono toda la información solicitada por parte de la jefa de la UACI Y en la información presentada se pudieron verificar algunos hallazgos que ameritan atención en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, específicamente en proyectos ejecutados por Libre Gestión que me presentaron.

Deficiencias encontradas en la verificación de procesos de adquisiciones de bienes y servicios en proyectos de Libre Gestión, ejecutados durante el año 2020.

1. Deficiencias en los procesos de contratación de profesionales para la elaboración de carpetas técnicas, tales como: falta de Acuerdos Municipales de priorización de proyectos, falta de elaboración de términos de referencia y falta de sus respectivos acuerdos, falta de procesos de COMPRASAL, falta de cotizaciones , falta de Acta de recepción y de evaluación de ofertas.
2. Deficiencias en la elaboración de carpetas técnicas: falta de descripción, alcances y ubicación de proyectos, falta de planos de construcción de planos de proyectos, falta de firmas y sellos, falta de levantamientos topográficos, diseño de pavimento e hidráulico, falta de permisos ambientales y otros, falta de desglose y detalle unitario de mano de obra, falta de unidades de medida y precio en materiales, falta de garantías o carta de responsabilidad profesional.
3. Deficiencias en procesos de contratación para la ejecución de proyectos: falta de Acuerdos Municipales de priorización de proyectos, falta de elaboración de términos de referencia y falta de sus respectivos acuerdos, falta de notificaciones, falta de carta de plan de oferta, falta acta de recepción y evaluación de contratación, falta de garantías de mantenimiento de oferta.
4. Deficiencias en la adquisiciones de bienes y servicios en la ejecución de las obras: falta orden de inicio, inconsistencias en la modalidad de ejecución según acuerdo municipal algunos proyectos se realizaron por administración y según procesos se realizaron por Libre Gestión, faltan Garantías, falta de acuerdos de adjudicación, algunos pagos no coinciden con las partidas de la carpeta, en los expediente faltan procesos de pago de estimaciones, falta de acta de recepción provisional y falta de acta de recepción final, en los proyectos de pavimentación según carpeta técnica el espesor deberá ser de cinco centímetros y según obra ejecutada fue de tres punto cinco centímetros, procesos de contratación de servicios por montos superiores a $22,000.00, $33,000.00 y $48,000.00, se hicieron sin elaborar términos de referencia.
5. Inconsistencias en las supervisiones: Falta de términos de referencias, acuerdo de aprobación de términos, acuerdo municipal de aprobación, falta de recepción y evaluación de ofertas, falta de contratos, falta de garantías y falta de bitácoras, falta de informes de supervisión y falta de actas de recepción.

1. **RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.**

Se recomienda, llevar un mejor control en el proceso de adquisición de bienes y servicios, y darle estricto cumplimiento a la Ley LACAP y su Reglamento y subsanar los hallazgos antes señalados.

1. **CONCLUSIONES**

Este informe ha sido elaborado con base a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la municipalidad y demás Leyes aplicables y se refiere al Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por lo que se concluye que la verificación al cumplimiento legal de los procesos de compras de bienes y servicios es razonable en parte.

San Luis la Herradura, 21de abril de 2020

Elaborado por: Hugo Alfredo Santillana Rivas

Responsable de la Ejecución del Programa: Hugo Alfredo Santillana Rivas

 F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 HUGO ALFREDO SANTILLANA RIVAS

 AUDITOR INTERNO